

RESOLUCIÓN Nº 665/17/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL XXXVII CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACION - PARAGUAY 2023.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023 Acta Nº 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 5086 del 29/06/2023 del Ing. DANIEL LIRD, Presidente de la Asociación de Valuadores y Peritos de Ingeniería del Paraguay (AVPIP), por el cual pone a conocimiento de la organización del XXXVII CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACION – Paraguay 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de sunción del 18 al 20 de octubre del año en curso, y solicitan apoyo en los siguientes aspectos:

- Declarar de Interés Académico el XXXVII Congreso UPAV 2023 como evento que favorece la capacitación y consolidación de los profesionales en el área de la Valuación y Pericia de Ingeniería.
- Promocionar y difundir el XXXVII Congreso UPAV 2023 en los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Institución (página web, afiches, etc.).
- 3. Seleccionar los mejores TFG en el área de la Valuación y Pericias de Ingeniería, de los últimos años, para su presentación en el Congreso.
- 4. Propiciar la participación de los Docentes y Estudiantes para lo cual contarán con un costo preferencial en ambas modalidades (Presencial y Virtual).
- Nombrar un representante para que conjuntamente con un miembro de la CD de la AVPIP trabajen para ajustar todos los detalles pertinentes.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

TOMAR CONOCIMIENTO de la organización del XXXVII CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACION – Paraguay 2023 a llevarse a cabo en la ciudad de sunción del 18 al 20 de octubre del año en curso.-

Art. 2º:

DECLARAR de Interés Académico a fin de dar realce al Evento XXXVII CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACION – Paraguay 2023.-

Art. 3°:

AUTORIZAR la utilización del logotipo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, en el flyer de invitación, como apoyo institucional.-

Art. 4º:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

ANNO DIRECTURA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE

F. ARQ. VOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo